



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página **1** de **5**



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08

LAPSO del 05 de abril de 2026 al 05 de mayo de 2026

CONTRATO	:	015-ARC-GAMA-2025
CONTRATISTA	:	COMERCIALIZADORA- TECNISELVA
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONIA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30/04/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30/11/2026
VALOR INICIAL	:	39.306.100 COP
ADICIÓN (S)	:	18.360.000
VALOR TOTAL CONTRATO	:	57.666.100 COP
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	CON MAS DE 10 AÑOS EN LA INSTITUCION Y CUENTA CON LA EXPERIENCIA PARA EJERCER EL CARGO COMO SUPERVISOR.
SUPERVISOR INICIAL	:	S3 FUENTES VILLADIEGO BAYRON
SUPERVISOR FINAL	:	S3 FUENTES VILLADIEGO BAYRON

En la ciudad de Leticia, Amazonas a los cinco (05) días del mes mayo de 2026, en calidad de Supervisor del CONTRATO No—015-ARC-GAMA-2025 ID CO1.PCCNTR.4884402 suscrito con la empresa COMERCIALIZADORA TECNISELVA S.A.S, representante legalmente por FAUSTO PASTOR CUELLAR CUELLAR y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 5

establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONIA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
ADICION Y PRORROGA	20/05/2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONIA	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CAMBIO Y SUMNINISTRO DE COJINERIA U FORRO	18.360.000

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
39.306.100 COP	N/A	N/A	N/A	N/A	39.306.100 COP

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	No.360-47-994000051587- DE FECHA 13/04/2026
COMPañía ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
FECHA DE APROBACIÓN:	27/04/2026

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		27/04/2026	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		27/04/2026	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		27/04/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 5

TODO RIESGO (AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)			
GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2025	14.625.000.	28825	25/11/2025	470334425	25/11/2025	14.625.000.	14.625.000.	70%
		10.239.000	34125	2025/12/23	536175225	26/12/2025	10.239.000	10.239.000	

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
015-ARC-GAMA-2025	2025	2225 01/10/2025	24.906.100	N/A	Autorización cupo vigencia futuras ordinarias para funcionamiento Radicado 1-2025-036342 \$ 14.403.000	OFICIO N°20250000951694043/MD-COGM-COARC-SERCAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-6-3 \$ 14.403.000	13425 18/09/2025	24.906.100	N/A
015-ARC-GAMA-2025	2026	526 05/01/2026	14.100.000	N/A	N/A	N/A	5261 05/01/2026	32.760.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION:

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 5

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ², que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	PARCIAL	70%	

OBSERVACIONES:

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (COMERCIALIZADORA TECNISELVA S.A.S) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día con el cumplimiento de la seguridad social integral en salud pensiones y riesgos laborales.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 28 de abril 2026, suscrito por el señor **FAUSTO PASTOR CUELLAR CUELLAR** representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA TECNISELVA S.A S. en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

²Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 5 de 5

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO SERVICIOS A SATISFACCIÓN.

N/A.

14. RELACIONAR INFORME FINAL

- Factura No. ____ N/A ____ de fecha ____ N/A ____, por \$ ____ N/A ____ () folios.
- Orden de Pago No. ____ de fecha ____, por \$ ____ () folios.
- Entrada al Almacén No. ____ de fecha ____, por \$ ____ () folios.
- Oficio de fecha ____, suscrito por ____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

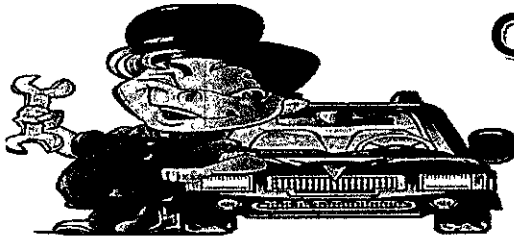
15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato: Inicio 01/05/2026 Termina 30/09/2026
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100%

Atentamente,



S3 FUENTES VILLADIEGO BAYRON
 C.C. 1063167162 de LORICA CORDOBA
 SUPERVISOR
 GRUPO GUARDACOSTAS DE LA AMAZONIA
 3202925628
 bayron.fuentes@armada.mil.co



**COMERCIALIZADORA
TECNISELVA S.A.S**
NIT: 901.740.546-2

Leticia, 07 de mayo de 2026

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El suscrito Representante legal FAUSTO PASTOR CUELLAR CUELLAR, de la COMERCIALIZADORA TECNISELVA S.A.S. Identificado con NIT. 901.740.546-2. Certifica que durante los últimos (6) meses de seguridad social exigidos por la ley y se encuentra al día a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia – Amazonas en el día 07 del mes de mayo del 2026.

FAUSTO PASTOR CUELLAR CUELLAR
REPRESENTANTE LEGAL

K 10b 3 52 BARRIO SAN ANTONIO. CORREO: tecniselvasas@gmail.com
CEL: 3203465568 LETICIA AMAZONAS